



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

4725 *Aprobación del listado de aspirantes admitidos y excluidos, nombramiento tribunal calificador y fechas de exámenes*

Se hace público que la Presidenta del Consell Insular de Formentera, en fecha 05 de junio de 2020, ha dictado, entre otras, la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

SRA. ALEJANDRA FERRER KIRSCHBAUM, PRESIDENTA DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA, ISLAS BALEARES.

Vistas las bases que rigen el concurso-oposición para la creación de una bolsa de Licenciados/das en Derecho o graduado/da en Derecho, para cubrir con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera, publicadas en el BOIB núm. 172, de 24 de diciembre de 2019.

Dado que este proceso selectivo se rige por las determinaciones contenidas en esta convocatoria específica y por las Bases Generales de convocatorias de procesos de selección del Consell Insular de Formentera, publicadas en el BOIB núm. 46, de 5 de abril de 2008.

Vista la documentación de los aspirantes que se ha tramitado según la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Visto que el día 8 de enero de 2020, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual se publicó en el tablón de anuncios de la OAC y en la página web de la corporación.

Visto que ha transcurrido el plazo para realizar subsanaciones, alegaciones o reclamaciones, y no se ha presentado ninguna, según el informe emitido por el área de secretaría de fecha 01 de junio de 2020.

Ateniéndonos al Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, *por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19* (BOE núm. 67, de 14 de marzo de 2020), modificado por el Real decreto 465/2020, de 17 de marzo (BOE núm. 73, de 18 de marzo de 2020); estado de alarma prorrogado por el Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, (BOE núm. 86, de 28 de marzo de 2020) según autorización del Congreso de los Diputados del día 25 de marzo de 2020 (BOE núm. 86, de 28 de marzo de 2020), prorrogado por Real Decreto 487/2020, de 10 de abril (BOE núm. 101, de 11 de abril de 2020), prorrogado por Real Decreto 492/2020, de 24 de abril (BOE núm. 115, de 25 de abril de 2020), prorrogado por Real Decreto 514/2020, de 8 de mayo (BOE núm. 129, de 9 de mayo de 2020), y prorrogado por Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo (BOE núm. 145, de 23 de mayo), de conformidad con el artículo 116 de la Constitución, así como ateniéndonos al Decreto Ley 4/2020, del Consell de Govern de les Illes Balears, de 20 de marzo, *por el cual se establecen medidas urgentes en materia de contratación, convenios, conciertos educativos y subvenciones, servicios sociales, medio ambiente, procedimientos administrativos y presupuestarios para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19* (BOIB núm. 40, de 21 de marzo de 2020).

Ateniéndonos así mismo al Decreto de Presidencia de 11 de mayo de 2020 (BOIB núm. 82, de 14 de mayo de 2020), sobre la actualización y refundición sucesiva del Decreto de la Presidencia del Consell Insular de Formentera de fecha 16 de marzo de 2020, de establecimiento de medidas administrativas y organizativas en relación al estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, conforme a las necesidades y avances hechos en la superación de la pandemia.

Por todo esto, y por las competencias que tiene atribuidas la Presidencia según el Decreto de Presidencia de fecha 02 de julio de 2019 (BOIB núm. 102, de 25 de julio de 2019), en relación con el artículo 9.2.I. de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consells insulars, y toda la normativa aplicable que esté vigente.



**HE RESUELTO**

PRIMERO.- APROBAR la lista definitiva de aspirantes admitidos para la creación de una bolsa de Licenciados/das en Derecho o graduado/da en Derecho, para cubrir con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera.

DNI/NIE

4725****P

4695****J

SEGUNDO.- APROBAR la lista de aspirantes excluidos para la creación de una bolsa de Licenciados/das en Derecho o graduado/da en Derecho, para cubrir con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera:

DNI/NIE

4725****Y

TERCERO.- NOMBRAR a los miembros del Tribunal Calificador conforme a la base quinta de la mencionada convocatoria.

Presidente:

Titular: Sr. Ángel C. Navarro Sánchez

Suplente: Sr. Joaquim Roca Mata

Secretario:

Titular: Sr. Pere Serra Mayans

Suplente: Sra. Rosalina Gurrea Barricarte

Un vocal en representación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares:

Titular: Sra. Eva Ramos García

Suplente: Sra. Amalia M^a Ureta Mayans**Dos vocales designados por el Consell y que pueden ser de fuera de la Entidad:**

Titular: Sra. Catalina Macías Planells

Suplente: Sr. Ángel Guerrero Castells

Titular: Sra. Maria Domingo Garcia

Suplente: Sra. Maria Carla García Martínez

Así mismo el Tribunal podrá disponer de la incorporación de asesores o especialistas para todos o algunos ejercicios señalados.

CUARTO.- CONVOCAR al Tribunal Calificador el día **29 de junio de 2020 a las 9.00 hrs. en la Sala de actos del Consell Insular de Formentera** (Plaza de la Constitución, 1 07860 Sant Francesc Xavier), para su constitución.

QUINTO.- CONVOCAR para el día 29 de junio de 2020 a las 10.30 hrs., a los aspirantes admitidos según el punto primero de esta Resolución de Presidència, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, según consta en la base sexta de la convocatoria, en la Sala de actos del Consell Insular de Formentera (Plaza de la Constitución, 1 07860 Sant Francesc Xavier).

SEXTO.- CONVOCAR para el día 01 de julio de 2020 a las 9.00 hrs., a los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio citado en el punto quinto de esta Resolución de Presidència, para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición según consta en la base sexta de la convocatoria, en la Sala de actos del Consell Insular de Formentera (Plaza de la Constitución, 1 07860 Sant Francesc Xavier).

SEPTIMO.- PUBLICAR la presente Resolución de Presidència en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), en el tablón de anuncios de la OAC y en la página web de la corporación www.consellinsulardeformentera.cat.

OCTAVO.- DAR CUENTA de la Resolución de Presidència presente, a todos los miembros del Tribunal Calificador y a los representantes sindicales de la corporación.



La Presidenta,

Alejandra Ferrer Kirschbaum

El Secretari,

Ángel C. Navarro Sánchez”

La cual cosa se publica, para general conocimiento, y conforme a la normativa de función pública.

Formentera, 8 de junio de 2020

La Presidenta

Alejandra Ferrer Kirschbaum

